



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 51/70 Año 2006 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: ANEP. Esc. CICLO BASICO TECNOLOGICO. S/ colabora-  
ción destinada Club de Ciencias "Juventud Innovadora"  
ganadores Feria Nacional de Ciencias realizada en Mal-  
donado.  
Resolución N° 5422 Artigas, 31 de octubre del 2006.

VISTO: que la solicitud de colaboración de la Escuela de Ciclo Básico Tecnológico se debe a que el Club de Ciencias de esa Institución "JUVENTUD INNOVADORA", debe viajar a Salta (Argentina) para representar a Uruguay en la Feria Internacional del MERCOSUR, por haber sido ganador / en la Feria nacional de Ciencia y Tecnología, lo que constituye un orgullo para los artiguenses.

ATENTO: alas facultades conferidas/  
al Suscrito;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Determinar el aporte de \$ 3.000,00 (Pesos Uruguayos tres mil) a favor de la Escuela de Ciclo Básico Tecnológico de Artigas, la que deberá hacerse efectiva a la Señora Directora de dicho Centro Docente Prof. MARY FARIAS.

2do) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese y siga al Departamento de Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
SERAFIN LENCINA.  
Secretario General.

  
JULIO CESAR SILVEIRA.  
Intendente Municipal.